

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

300**MADRID NÚMERO 37****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Blanca Galache Díez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 37 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 95 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Susana de Lerma García, contra la empresa “Lo Más Chip, Sociedad Limitada”, sobre despido, se han dictado las siguientes resoluciones (auto y decreto):

Auto

Magistrado-juez de lo social, don Marcos Ramos Valles.—En Madrid, a 13 de octubre de 2010.

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución del auto de extinción dictado en el presente procedimiento a favor de la parte ejecutante doña Susana de Lerma García, frente a “Lo Más Chip, Sociedad Limitada”, por la cantidad de 26.373,83 euros de principal, más la de 5.275 euros que se fijan provisionalmente para costas e intereses.

Decreto

Secretaria judicial, doña Blanca Galache Díez.—En Madrid, a 14 de octubre de 2010.

Parte dispositiva:

Acuerdo: Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en diez días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar decreto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Lo Más Chip, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente en Madrid, a 14 de octubre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/41.029/10)